

RIPLEY CORP S.A.

HECHO ESENCIAL Inscripción Registro de Valores N° 900

Santiago, 27 de marzo de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Hecho Esencial. Convocatoria a Junta Ordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9º y 10º inciso segundo de la Ley 18.045, en la Norma de Carácter General N° 210, N° 30 y Circular N° 660, todas de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado, comunico a usted, en calidad de hecho esencial, que en sesión de Directorio de Ripley Corp S.A. (la “Compañía”) celebrada con esta fecha, se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas, la que se llevará a cabo el día 28 de abril de 2020, a las 11:00 horas, en el Centro de Eventos Centro Parque, ubicado en Av. Pdte. Riesco 5330, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, a fin de tratar todas las materias de su competencia y, en especial, las siguientes:

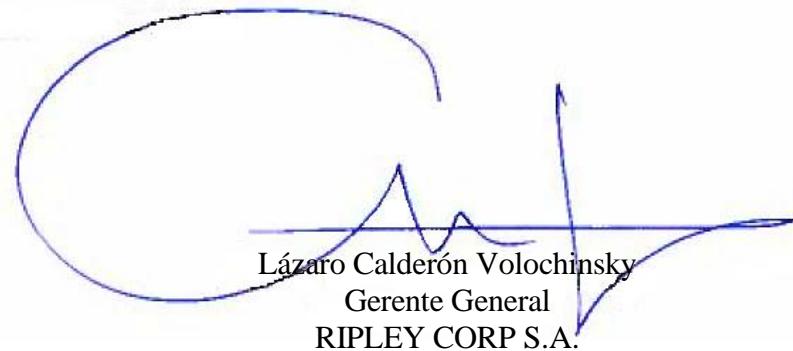
- a) Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, así como el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019;

- b) Determinación del destino de las utilidades del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019 y su distribución; así como la exposición respecto de la Política de Dividendos de la Sociedad;
- c) Información sobre los procedimientos empleados en la distribución de los dividendos;
- d) Elección del Directorio de la Sociedad;
- e) Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2020;
- f) Elección de Clasificadoras de Riesgo;
- g) Determinación y aprobación de las remuneraciones del Directorio, así como dar cuenta de los gastos del mismo;
- h) Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores, así como del presupuesto para su funcionamiento durante el año 2020;
- i) Dar cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el año 2019, su informe de gestión anual y de los gastos en que ha incurrido;
- j) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el Directorio en relación con operaciones de la Compañía con partes o personas relacionadas;
- k) Dar cuenta de los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero; y
- l) En general, tratar toda otra materia que sea de competencia de las Juntas Ordinarias de Accionistas.

Por otra parte, en la referida sesión el Directorio acordó proponer, para su aprobación a la Junta Ordinaria de Accionistas, repartir como dividendo el mínimo obligatorio de 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2019. Este mínimo equivale a un dividendo definitivo de \$11,3685870070438 por acción.

Con respecto a la asistencia a la junta ordinaria de accionistas, le hacemos presente que en principio ésta será presencial. Sin perjuicio de lo anterior, si producto de las medidas que la autoridad ha tomado con el fin de evitar la propagación del virus COVID – 19, existen prohibiciones de la autoridad con respecto al desplazamiento de las personas o a la posibilidad de reunirse un número determinado de personas que imposibiliten la realización presencial de la misma, la Compañía se encuentra evaluando el uso de mecanismos tecnológicos que permitan la participación y votación remota de los accionistas, en la medida que dichos sistemas cumplan con la normativa dictada recientemente por la Comisión para el Mercado Financiero. En caso de no contar con mecanismos que cumplan los estándares antes mencionados, ésta se suspenderá mientras no cesen los impedimentos, plazo en el cual se prorrogarán las funciones del actual directorio mientras no sea posible realizar la junta en que se procederá a la renovación del mismo. En dicho caso y de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 18.046, la junta deberá celebrarse dentro del plazo de 30 días contados desde que cese el impedimento, fecha que será debida y oportunamente comunicada a los accionistas y a esta Comisión.

Saluda muy atentamente a usted,



Lázaro Calderón Volochinsky
Gerente General
RIPLEY CORP S.A.

CC/ Bolsa de Valores de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile
 Banco Santander-Chile y Banco de Chile / Representantes Tenedores de Bonos